



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JULIO 25 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho el expediente digital del proceso con radicado **2023-00038**, al cual se encuentra adosada comunicación procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura, remitida en respuesta a la medida cautelar de embargo de remanentes notificada mediante nuestro oficio número 505 del 11 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No 7 0 9

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JHIN JADER CAMACHO RODRIGUEZ

DEMANDADO: MAILA ESTHER TORRES CASTILLO

RADICACIÓN: 2023-00038-00

De la comunicación allegada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura, el despacho **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

Harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff137966dd9d9db5570284fd3654f23fb6b54176782d98280d85b08b5393777d**

Documento generado en 25/07/2023 04:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>